

DECRETO EXENTO N° 433 /2025

RECOLETA,
24 FEB. 2025

PROMULGA ACUERDO N°22 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025 QUE ADJUDICA LICITACIÓN “MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO DE LA COMUNA DE RECOLETA” ID N°:2373-90-LR24

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2569 de fecha 20 de diciembre de 2024, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública **“MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO DE LA COMUNA DE RECOLETA”**.
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública, bajo el ID N°:2373-90-LR24
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Comisión de Apertura el 21 de enero de 2025, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) AGRUS, Rut. 77.013.837-k; b) ALTO JARDIN S.A., Rut. 78.272.020-1; c) Servicio de Compensación de Emisiones S.A, Rut. 76.116.383-3; d) EcoGreen LTDA, Rut. 76.612.780-0; e) PACIFIC GREEN CHILE SPA., Rut. 76.399.334-5.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) ALTO JARDIN S.A., Rut. 78.272.020-1; b) Servicio de Compensación de Emisiones S.A., Rut. 76.116.383-3; c) PACIFIC GREEN CHILE SPA., Rut. 76.399.334-5 y resultan inadmisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) AGRUS, Rut. 77.013.837-k; b) EcoGreen LTDA, Rut. 76.612.780-0.
5. Informe de Evaluación, suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública **“MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO DE LA COMUNA DE RECOLETA”**. ID N°:2373-90-LR24, al oferente: a) Servicio de Compensación de Emisiones S.A., Rut. 76.116.383-3.
6. El Acuerdo N°22 de fecha 28 de enero de 2025, del Concejo Municipal que aprueba la adjudicación al oferente: a) Servicio de Compensación de Emisiones S.A, Rut. 76.116.383-3.
7. El Oficio N°102-2025 de fecha 30 de enero de 2025, del Tribunal de Contratación Pública, que suspende la licitación pública MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO DE LA COMUNA DE RECOLETA”. ID N°:2373-90-LR24 por 15 días hábiles, Rol N°32-2025-A.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N°98 de fecha 10 de febrero de 2025, emitido por Contabilidad y Presupuesto, al oferente Servicio de Compensación de Emisiones S.A., Rut. 76.116.383-3.
9. El Certificado de Habilidad Registro de Proveedores de fecha 21 de febrero de 2025, del portal www.mercadopublico.cl.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: b



10. La Resolución Rol N°32-2025-A, de fecha 19 de febrero de 2025, del Tribunal de Contratación Públicas, que decreta: “álcese la suspensión decretada en autos. Ofíciase a la demandada y a la Dirección de Compras y Contratación Pública”.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N°22 de fecha 28 de enero de 2025 del Concejo Municipal que acordó “Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública **“MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ARBOLADO DE LA COMUNA DE RECOLETA” ID: 2373-90-LR24**, al oferente Servicio de Compensación de Emisiones S.A., Rut N°76.116.383-3, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL EN UF (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL EN UF (IVA INCLUIDO)
01 DE MARZO DE 2025	28 DE FEBRERO DE 2031	6 AÑOS	5.688,22	409.551,84

La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

2.- **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al **5% del valor total final neto ofertado por el adjudicatario** y una Póliza de Seguro equivalente al **tres porcientos (3%) del monto total del contrato**, la vigencia de ambas garantías será, la duración del contrato aumentado 60 días hábiles.

3.- **LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.

4.- **DURACIÓN DEL CONTRATO**, tendrá una vigencia de 6 años, a partir del 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero del 2031.

6.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.

7.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 215.22.08.003.010, c.c. 2-08.13.01 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/NFM//FJL/JCS/MBA/JPJ/mtl

IDDOC SGDFD: 75995

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 24/02/2025
09:11:41 CLST

Alcalde



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 24/02/2025
11:52:25 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **3**